

FECHA: 09/03/2020

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0176/2008

ID TÍTULO: 4310293

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Existe una falta de precisión en el desarrollo de los contenidos que dificulta notablemente la valoración en cuanto a la adquisición de las competencias. Se recomienda de manera imperativa que para futuras revisiones del título, los contenidos se expliciten de manera suficientemente amplia y clara que permita valorar la adecuación con las competencias vinculadas. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se realiza una actualización de plan de estudios modificando las asignaturas y sus contenidos. Se actualizan las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Se actualizan las fichas de las materia con los cambios propuestos. Se actualiza el personal académico. Se actualiza el link del sistema de garantía de calidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade un apartado 2.3 con la justificación de las modificaciones propuestas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la descripción del plan de estudios con las nuevas asignaturas propuestas.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualizan los sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualizan las fichas de las materias con las nuevas asignaturas propuestas. Se actualizan los contenidos de las materias. Se asocian a cada materia las actividades formativas y sus horas y presencialidad correspondientes. Se asocian, a cada una de las materias los sistemas de evaluación propuestos y sus ponderaciones correspondientes.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el personal académico para adecuarlo a las nuevas asignaturas propuestas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el link al sistema de garantía de calidad del título.

Madrid, a 09/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina